

Guatapé,

Señor
BENEDICTO DE JESUS BALBIN AREIZA
Finca Prados del Carmen
Vereda Patio Bonito
Municipio de San Carlos
Teléfono: 320 620 2665

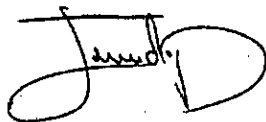
ASUNTO: Comunicación

Cordial saludo:

Adjunto a la presente copia del acto administrativo por medio del cual se da **INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO DE BOSQUE NATURAL DE TIPO DOMESTICO**

En caso de requerir información adicional o de requerir dar respuesta a la presente comunicación, se deberá hacer con destino al expediente No. **05.649.06.36473**.

Atentamente,



JOSE FERNANDO LÓPEZ ORTIZ
Director Regional Aguas

Expediente: 05.649.06.36473
Elaboró. Abogado S. Polanía

Vigente desde:

23-DIC-15

F-GJ-186/V.01

Ruta: [www.cornare.gov.co/gaj/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/gaj/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín – Bogotá, El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Tel.: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520 11 70 - Valles de San Nicolás, Ext.: 401-461; Páramo: Ext.:532; Aguas: Ext.: 502;
Bosques: 8348583; Porce Nus: 886 01 26; CITES Aeropuerto José María Córdova – (054) 536 20 40

POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA TRÁMITE AMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE BOSQUE NATURAL DE TIPO DOMESTICO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL AGUAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado número 132-0372-2020 del 23 de septiembre de 2020, el señor **BENEDICTO DE JESUS BALBIN AREIZA**, identificado con cédula de ciudadanía 8.151.932, en calidad de propietario presentó ante Cornare solicitud de **APROVECHAMIENTO FORESTAL DE BOSQUE NATURAL DE TIPO DOMESTICO**, en beneficio del predio denominado "*Prados del Carmen*", ubicado en la vereda Patio Bonito, del municipio de San Carlos, con folio de matrícula 018-31812.

Que la solicitud de Aprovechamiento Forestal de Bosque Natural, cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.4.3 del Decreto 1076 de 2015, del Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad vigente, razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental.

Que en virtud de lo anterior se,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: INICIAR el trámite ambiental de **APROVECHAMIENTO FORESTAL DE BOSQUE NATURAL DE TIPO DOMESTICO**, solicitado por el señor **BENEDICTO DE JESUS BALBIN AREIZA**, identificado con cédula de ciudadanía 8.151.932, en calidad de propietario, en beneficio del predio denominado "*Prados del Carmen*", ubicado en la vereda Patio Bonito, del municipio de San Carlos, con folio de matrícula 018-31812.

ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE, al Grupo Técnico de la Regional Aguas, la revisión, evaluación y conceptualización técnica, de la documentación allegada con la solicitud.

Parágrafo Primero: El presente acto administrativo no faculta al usuario a realizar el aprovechamiento, hasta tanto **Cornare** se pronuncie.

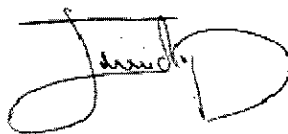
ARTICULO TERCERO: COMUNICAR el presente Acto Administrativo a el señor **BENEDICTO DE JESUS BALBIN AREIZA**.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web www.cornare.gov.co, el presente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un auto que impulsa el trámite, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 75 Ley 1437 de 2011.

Dado en el Municipio de Guatapé,

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE FERNANDO LÓPEZ ORTIZ
Director Regional Aguas

Expediente: 05.649.06.36473

Asunto: Bosque Natural

Abogada: S. Polanía A

Fecha: 23/09/2020

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín – Bogotá, El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3

Tel.: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520 11 70 - Valles de San Nicolás, Ext.: 401-461; Páramo: Ext.: 532; Aguas: Ext.: 502;

Bosques: 8348583; Porce Nus: 886 21 26; CITES Aeropuerto José María Córdova – (054) 536 20 40